

AMPO ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS

Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A	064805
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera		
08	Abril	2023	☒	☐		

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:

Motivo de movilización						Destino	
Um	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte		Repasto
Origen						Nombre: Francisca Hernandez H	
Dirección: Haribiel Garcia Vera						Teléfono: 33519196NO	
Código: 3351458324						CURP:	
Rancho/UPP/PSG: Rancho Santa Lucia						Calle: Cerrada Margaritas	
Localidad: El Tague						Localidad: Tenango de	
Municipio: Melchor						Municipio: Toluca	
Estado: Hidalgo						Estado: Hidalgo	
C.P.: 41400						C.P.: 41400	

Tipo de transporte		Nombre completo del transportista		CURP		Modelo	
Terrestre	☒	Aéreo	☐	Arreo	☐	Severo Anila Ramo	2007
Datos del vehículo		Marca: NISSAN		Capacidad: 1.700		Placas del remolque:	
Placas: VB-98-122		Color: Blanca		Ruta a seguir			

La cruz y su destino.

Documentación zoosanitaria de soporte			
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:	BR:		
Folio de dictamen de prueba:	TB:		
Folio de constancia de Hato Libre	TB:		
Otros:			

Movilización de animales				Aretes:
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	
Folios de guía de tránsito o CZMN:				
Fierros quemadores:				

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
Esta guía ampara número/letra: 280	DOSCIENTOS OCHENTA	POLLOS

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario: *Haribiel G. V.*

Nombre cargo y firma: *PRO. ASOC. GAN. MET.*

Sello oficina expedidora:

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 20, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.